

# INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.061-13 ABRIL 09 DE 2013

### 1. OBJETO

La Asociación Canal Local de Televisión de Medellín - Telemedellín está interesado en recibir propuestas para la contratación que se enumera a continuación: **SUMINISTRO DE ALIMENTACION**, **PARA LAS DIFERENTES PRODUCCIONES DE TELEMEDELLIN**.

#### 2. PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato, objeto de la presente invitación de mínima cuantía será hasta el 30 de Diciembre de 2013 o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la publicación de la Comunicación de aceptación (Contrato) en la página <a href="https://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

El plazo del contrato podrá prorrogarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del interventor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para TELEMEDELLIN.

#### 3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la ejecución del contrato objeto de la presente invitación de mínima cuantía se estima en DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL PESOS M.L. (\$16.506.000.00) incluido IVA.

#### 4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

TELEMEDELLÍN pagará las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse con cargo a la disponibilidad presupuestal No.1119 de abril de 2013 - Imputación presupuestal **03210602**.

#### 5. FORMA DE PAGO

Parcial, a treinta (30) días después de presentada la factura o cuenta de cobro, previa certificación del interventor.

#### 6. LOCALIZACION

La ejecución de las actividades y/o trabajos requeridos por la contratación se llevarán a cabo en la ciudad de Medellín y sus corregimientos.



# 7. LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Medellín, Carrera 64 C #72-58. (Tránsito de Caribe)

#### 8. CRONOGRAMA

FECHA PUBLICACIÓN INVITACIÓN	09 DE ABRIL DE 2013
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LA	11 DE ABRIL DE 2013 HASTA LAS
PROPUESTA	04:00 P.M
LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	Carrera 64 C #72-58 (Of. De la
	Secretaría General)
SUBSANACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	15 DE ABRIL DE 2013 HASTA 3:00
	P.M
PRESENTACION DE MUESTRAS DE MENUS	16 DE ABRIL DE 2013 A LAS 11:00
	A.M.
EVALUACION FINAL	17 DE ABRIL DE 2013
TÉRMINO PARA OBSERVACIONES SOBRE LA	18 DE ABRIL DE 2013
EVALUACIÓN	
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION	19 DE ABRIL DE 2013
PERSONA RESPONSABLE EN	JAIME A. SALDARRIAGA
TELEMEDELLÍN  E-MAIL - OBSERVACIONES O INQUIETUDES	PIEDRAHITA.

# MEDIARÁ COMO MINIMO UN DIA HÁBIL PARA CADA ETAPA DEL PROCESO

# 9. REQUISITOS HABILITANTES

# 9.1. Carta de presentación de la propuesta: (Anexo 2)

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal del proponente, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.

El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa y hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan el Pliego de Condiciones.

# 9.2. Cotización con Especificaciones Técnicas.

El proponente deberá presentar su propuesta técnica y económica con base en las siguientes condiciones:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO ANTES DE	VALOR IVA	VALOR TOTAL
-----	-------------	----------	-----------------------------	--------------	----------------



			IVA	
1	DESAYUNO	1	\$	\$ \$
2	ALMUERZO	1	\$	\$ \$
3	COMIDA	1	\$	\$ \$
4	REFRIGERIO	1	\$	\$ \$
	TOTAL PROPUESTA		\$	\$ \$

**MENOR PRECIO:** TELEMEDELLIN adjudicará la oferta a la empresa que ofrezca el menor precio de la suma de los **CUATRO (04)** ítems señalados en el cuadro anterior. No obstante lo anterior el presupuesto a adjudicar al proponente ganador será por el valor total del presupuesto, esto es, DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL PESOS M.L. (\$16.506.000.00), incluido IVA.

El proponente deberá presentar una muestra de cada uno de los platos ofrecidos (Desayuno, almuerzo, Comida y Refrigerio), el día <u>miércoles 16 de abril de 2013, a las 11:00 a.m</u>. En las instalaciones de Telemedellín ubicada en la carrera 64 C #72-58. (Tránsito de Caribe). LA PRESENTACIÓN DE DICHA MUESTRA ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PRESENTAR LA OFERTA.

#### **ESPECIFICACIONES ADICIONALES:**

- Los almuerzos y comidas deben ser completos, esto es, con Sopa, seco, ensalada y sus respectivas gaseosas o jugos en envases separados o tetrapack por cada plato.
- > Se podrá solicitar almuerzos y comidas para un mismo día, los cuales deberán ser menús diferentes.
- La alimentación debe ser balanceada, nutritiva y con una buena porción de cada uno de los contenidos.
- > La alimentación debe contar con una buena presentación.
- La alimentación se debe transportar en canastillas plásticas y no en cajas de cartón.
- > El Empaque desechable, debe conservar el calor.
- > El servicio se debe prestar en la dirección indicada por Telemedellín.
- Prestar el servicio y el transporte de manera oportuna, de acuerdo a los horarios solicitados por el Canal. (Solo en caso de pico y placa se puede llegar a un acuerdo con el canal, para recoger la alimentación en el restaurante).
- > Se debe prestar el servicio de alimentación de lunes a lunes. (En caso de que los días domingos se necesita alimentación, se deberá prestar el servicio).
- > El contratista deberá cumplir con los lineamientos del Decreto 3075 de 1997.
- Cumplir con las normas de higiene y manipulación de alimentos en el proceso de preparación, transporte, descargue y entrega de los alimentos mediante el empleo de los equipos y utensilios necesario para tal fin.



- Los alimentos preparados por la empresa deberán cumplir con las características descritas en las fichas técnicas.
- > El contratista deberá disponer del plan detallado de control de calidad para el suministro de alimentación.
- ➤ En el caso que la alimentación entregada no cumpla con los requerimientos de calidad para ser consumida por el personal, esta alimentación no se cancelará y el contratista deberá suplir la necesidad del momento cancelando los gastos incurridos.

# 9.3. Certificado de Existencia y Representación Legal

El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal cuando se trate de persona jurídica inscripción en el registro mercantil de la respectiva Cámara de Comercio, cuando se trate de una persona natural. El objeto social de la persona jurídica o actividad mercantil de la persona natural deberá ser acorde y/o similar a lo requerido por TELEMEDELLIN. (INFERIOR A 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA)

# 9.4. Registro Único Tributario (RUT)

Deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Unico Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes.

# 9.5. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.

#### 9.6. Formato Inscripción Proveedores y/o Contratistas.

(Aplica únicamente si el proponente interesado no está inscrito como proveedor de TELEMEDELLIN).

Si el proponente no está inscrito como proveedor de TELEMEDELLIN, diligenciará el formato "Formato Registro de Proveedores", con el fin de agilizar los procedimientos de pago en caso de salir seleccionado, el cual se encuentra publicado en la página web: <a href="http://www.telemedellin.tv/institucional/Paginas/formatos.aspx">http://www.telemedellin.tv/institucional/Paginas/formatos.aspx</a>

9.7. Certificación Responsabilidad Fiscal (<a href="http://www.contraloriagen.gov.co">http://www.contraloriagen.gov.co</a>) y certificado de inhabilidades e incompatibilidades (<a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a>). De conformidad con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los proponentes deberán presentar el certificado expedido por la Contraloría o en su defecto por su Representante Legal, donde acredite no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales y el certificado inhabilidades e incompatibilidades.

#### 9.8. Pago de Seguridad Social.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 282 de la Ley 100 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra afiliado a los sistemas de salud y pensiones, al momento del perfeccionamiento del contrato y en cada pago que se haga al mismo.



### 9.9. Certificados de Experiencia:

Los proponentes deberán anexar dos (2) Certificados de experiencia relacionados con el **SUMINISTRO DE ALIMENTACION**, de contratos terminados, suspendidos o en ejecución, celebrados durante los últimos cinco (5) años, expedidos por las firmas o entidades contratantes, celebrados por el proponente para el sector público o privado, ya sea individualmente, en Consorcio o en Unión Temporal. Si el proponente ha celebrado los contratos con anterioridad a los cinco (5) años, pero se encuentran en ejecución o fueron ejecutados durante este período, se tendrá en cuenta para acreditar la experiencia mínima la proporción ejecutada durante este período.

Si el oferente ha suscrito contratos de alimentación con Telemedellin deberá aportar certificado que incluya la calificación de la **calidad y el cumplimiento** de los contratos ejecutados.

El certificado d experiencia debe contener la siguiente información:

- Número del contrato
- Nombre del contratista
- Nombre del contratante
- Fecha de expedición del certificado
- Objeto del contrato
- Valor
- Descripción del alcance del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Porcentaje de ejecución
- Calificación en Cumplimiento contrato
- Porcentaje de participación si fue ejecutado con alguna forma de asociación

# La suma de los dos certificados no podrá ser inferior al cien (100%) del presupuesto oficial.

#### 9.10 Certificado de idoneidad Sanitaria.

Presentar a consideración de Telemedellín la idoneidad sanitaria de los funcionarios que vaya a emplear en la presentación de los servicios, a través del <u>Carné de Manipulación</u> <u>de Alimentos</u> expedido por la autoridad competente, lo mismo que la constancia de que dicho personal posee los conocimientos necesarios para el cumplimiento de las labores.

**9.11 Acta de visita de inspección sanitario a fabricas de alimentos**, o acta de control de requisitos sanitarios expedida por la autoridad competente.

# 10. UNICO CRITERIO DE EVALUACION - PRECIO.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para TELEMEDELLIN, se tendrá en cuenta para los oferentes que cumplieron con los requisitos habilitantes, el valor de la oferta más económica.



"En todo caso la verificación de los requisitos enunciados en el numeral 7° del presente artículo se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para la cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en Decreto 734 de 2012. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso."

# El Precio ofertado deberá incluir todos los impuestos, deducciones, retenciones, gastos del contrato, IVA, etc.

El proponente deberá presentar su propuesta de precio de manera discriminada (valor unitario), toda vez que la base de evaluación del precio será el **VALOR ANTES DE IVA**, en todo caso el valor ofertado más el impuesto al valor agregado a que haya lugar dependiendo del régimen aplicable, no podrá superar el presupuesto oficial establecido para la contratación.

Con el fin de garantizar el principio de igualdad, el valor de las propuestas se evaluará sin el Impuesto a las Ventas (IVA), para los responsables pertenecientes al régimen común.

# 11. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS.

TELEMEDELLÍN rechazará una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución y en la Ley.
- 2. Cuando el proponente no aporte dentro del plazo establecido para el efecto, los documentos requeridos por TELEMEDELLÍN.
- 3. Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
- 4. Cuando en la propuesta no se adjunten la totalidad de los requisitos habilitantes.
- 5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma convocatoria.
- 6. Cuando la oferta sea incompleta o parcial; esto es, cuando no cumpla con las especificaciones técnicas, de cantidad, o no incluya algún documento que, de acuerdo con esta invitación, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- 7. Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en la presente invitación
- 8. Cuando, se compruebe que la información suministrada por los oferentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.

#### 12. CRITERIOS DE DESEMPATE.



En caso de empate a menor precio, Telemedellín adjudicará el contrato a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

#### 13. CONDICIONES GENERALES

Una vez adjudicado el contrato, el contratista presentará garantía única que avale el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una compañía de seguros para funcionar en Colombia, ó garantía Bancaria, aceptada una u otra por **TELEMEDELLÍN**. la cual cubrirá:

**CUMPLIMIENTO:** Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón en este contrato asume EL CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Su duración será igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

**CALIDAD DEL SERVICIO:** En una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) Del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más

Medellín, 09 de abril de 2013

WALDIR ALBEIRO OCHOA GUZMÁN Gerente TELEMEDELLÍN

Los oferentes se sujetaran a todas las normas establecidas en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y sus decretos reglamentarios, en especial, lo señalado en el Decreto 734 de 2012.



# Anexo 1

Yo,	con documento de identidad				
actuando en representación de	, manifiesto que conozco y				
acepto las condiciones que tiene la Asoci	ación Canal Local de Televisión de Medellín -				
Telemedellín para el proceso de con www.telemedellin.tv/contratacion/xxxx	ratación de mínima cuantía publicado en				
Dada en Medellín a los días del mes d	e del año				
Firma C.C					





# ACTA DE EVALUACION INVITACION MÍNIMA CUANTÍA

CODIGO: FT-GJ-CO-10

**VERSIÓN: 01** 

FECHA: 21/09/2010

FECHA:				
OBJETO				
PROPUESTAS PRESENTADAS	NIT	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VR TOTAL
PROPUESTA GANADORA:	NIT	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VR TOTAL
0	0	0	0	0

COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PROCESO

SECRETARÍA GENERAL



#### **ANEXO 2**

# CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Medellín, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012 Señores: TELEMEDELLÍN Carrera 64 C No. 72 – 58 (Tránsito Caribe) Medellín SUMINISTRO DE ALIMENTACION, PARA LAS DIFERENTES PRODUCCIONES DE TELEMEDELLIN. \_\_, en calidad de El suscrito representante legal de \_\_\_\_\_\_\_, de acuerdo con las condiciones generales de la Invitación de Mínima Cuantía cuyo objeto es SUMINISTRO DE ALIMENTACION, PARA LAS DIFERENTES PRODUCCIONES DE TELEMEDELLIN; presento la siguiente oferta. En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Declaro así mismo que: 1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta. 2. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete a la sociedad que legalmente represento. 3. Conozco la información general y específica y demás documentos de la Licitación Pública y acepto los requisitos en ellos contenidos. 4. Tengo en mi poder los documentos que integran las condiciones de contratación y adendas que son: \_\_\_\_\_ (indicar fecha y número de cada una). 5. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de los Términos. 6. La sociedad que legalmente represento no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen. 7. El valor de la oferta es VALOR TOTAL PROPUESTA \$ \_\_\_\_\_

La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta Invitación de mínima cuantía es



Me comprometo a informar a TELEMEDELLÍN todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Invitación de mínima cuantía y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Repi	resentante	Legal					
C. C. No	de		No.	del	NIT	[Consorcio	0
Unión Temporal o de la (s) firma (s)]		exar copia (s)]					
Dirección de correo							
Dirección electrónica							
Telefax							
Ciudad							
/Firms del prepagate a de su Bancas			_				
(Firma del proponente o de su Represe	ante Le	gar)					





# **REGISTRO DE PROVEEDORES**

CÓDIGO: FT-GJ-CO-

13

VERSIÓN: 01

FECHA: 27/01/2011

Nombre completo del proveedor (o razón social):								
Documen	to de identi	ficaciór	1:					
NIT:	C.C:	Céd. Extranjería: Otro:			Cual?:	Número del documento:		
			UBI	CACIÓN				
País:			Departament	0:	Municipi	io:		
Teléfono (	Teléfono (s):  Fax: E-mail: (solo minúsculas, so caracteres internacionales y acentos)					es internacionales y sin		
Dirección comercial:								
REPRESENTANTE LEGAL								
Nombre(s): Apellidos:								
Cédula:								
	Bi	enes o	servicios que	e ofrece a	TELEMEDE	LLÍN:		



# ANEXOS (DOCUMENTOS):

- Persona natural o jurídica:

   Copia de RUT

   Copia de la cédula

   Certificado de registro de cámara de comercio